

PROGRAMA DE ACREDITACION Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL
2018**

1. DATOS GENERALES

Nº de Expediente UNDEF: 327

UNIDAD ACADEMICA: Facultad del Ejército – CMN – Centro de Investigaciones Sociales y Humanas para la Defensa (CISOHDEF)

TÍTULO DEL PROYECTO: “La Ley 19.101 de Personal Militar: interpretación y aplicación actual por los Tribunales de Justicia, en especial la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Procuración del Tesoro de la Nación y el Ejército Argentino”

DIRECTOR DEL PROYECTO:

Nombre y Apellido: Luis Alberto Devoto

DNI:

Teléfono/Fax

E-mail:

2. PERÍODO DE EJECUCION

30 de noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018. El proyecto de investigación fue aprobado sin financiamiento (Resolución Rectoral Nº 324/17), por lo que no rige la ejecución de presupuesto. El proyecto de investigación finaliza en tiempo y forma, en el plazo previsto.

3. RESUMEN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El trabajo de investigación ha sido realizado y ejecutado de acuerdo a lo programado, y de acuerdo al cronograma estimado.

El trabajo ha sido confeccionado finalmente en tres tomos sobre la Ley 19.101. El Tomo I “La Ley Nº 19.101” donde se ha volcado el texto actualizado de la mencionada ley e incorporado en cada uno de sus artículos, incisos, apartados o párrafos, según corresponda, las leyes o decretos de necesidad y urgencia que los modificó. Si existieron más de una modificación de los artículos o alguna de las partes, se ha indicado en cada caso e incorporado en el texto.

Asimismo, se ha incorporado en este tomo I, las normas (Leyes y Decretos) más relevantes que se vinculan con los distintos artículos de la ley conjuntamente con las normas modificatorias. Todas las normas se han incorporado bajo el título “Normativa vinculada”, a los fines de su conocimiento, comprensión e interpretación separada.

Finalmente, se han incorporado en cada uno de los artículos de la ley, los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación que se vinculan en forma directa o indirecta con los mismos. En estos casos, se han incorporado en el texto de la Ley 19.101 como "Jurisprudencia vinculada" con independencia de si se trata de fallos de la Corte Suprema o Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En el Tomo II fueron incorporadas todas las normas (leyes o decretos) que modifican o sin modificarla se vinculan con los distintos aspectos tratados en la Ley 19.101 (vgr. Incompatibilidad/compatibilidad entre la percepción del haber de retiro militar y la percepción de una jubilación privado o pública y/o sueldo o remuneración privada o pública).

También se ha incorporado –aspecto no previsto en el proyecto original- las distintas leyes sancionadas para el personal militar o civil, incluso conscriptos que participaron en la Guerra de Malvinas.

Las citadas normas han sido incorporadas en forma cronológica de su dictado, estando vinculadas con los artículos de la Ley 19.101 (Tomo I) que se refieren.

En el Tomo III del trabajo, bajo el título "Jurisprudencia Ley 19.101" se ha incorporado la totalidad de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación, en el texto completo del fallo o dictamen, catalogados según el artículo de la Ley 19.101 que se refieren.

De vincularse el fallo o dictamen con más de un artículo de la Ley, se incorpora el texto completo solo en el artículo de la Ley más relevante y se referencia en los demás artículos de manera de que a partir del índice del tomo se pueda advertir los distintos la totalidad de los fallos y dictámenes en cada uno de los diferentes artículos de la Ley.

Existe así, la necesaria concordancia entre el Tomo I y Tomo III, en lo concerniente a los artículos y la jurisprudencia del fallo y doctrina de la Procuración del Tesoro aplicable a cada uno de los artículos de la Ley 19.101.

Los precedentes relevantes son esenciales y fundamentales para la cabal comprensión de la aplicación de las distintas disposiciones de la ley, por lo que han sido sucintamente incorporadas en cada artículo en su parte esencial y relevante y en forma completa como capítulo aparte para su eventual lectura y comprensión.

El trabajo antes mencionado fue fruto de distintas tareas desarrolladas a lo largo del año.

A los fines de la realización trabajo de investigación detallado, se ha asistido a alrededor de veinte visitas a la biblioteca de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Procuración del Tesoro de la Nación, respectivamente, así como entrevistado personal de las dependencias antes mencionadas. Asimismo, se ha concurrido al Boletín Oficial y a varias reuniones en el Estado Mayor General del Ejército Argentino.

Con la documentación obtenida se ha confeccionado la base del libro digital en formato Word y pdf, que permite la navegación digital de las distintas disposiciones de la Ley 19.101 "de personal militar" interrelacionadas y vinculadas con las distintas leyes que la fueron modificando a lo largo de casi 47 años de sancionada (1971), pudiendo consultar rápidamente el texto original y sus modificatorias.

A tal fin, en una primera etapa, se escaneó la documentación y con la documentación confeccionada se traspasaron los archivos en pdf y en otros formatos a formato Word.

Con la documentación en Word, se acomodó en archivos uniformes en su presentación, de manera de facilitar su estudio, compilación y clasificación según artículos de la ley 19.101. Así, cada ley, decreto, fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación fue analizado, estudiado y compilado de acuerdo al correlativo artículo de la Ley 19.101.

Realizado esa parte del trabajo, se diagramó el formato de índice y desarrollo de la bibliografía a confeccionar. Si bien es un primer momento se estimaba que la el trabajo podría ser confeccionada en un solo tomo que comprendiera el texto de la Ley 19.101, la normativa y jurisprudencia; con posterioridad y dado el tamaño y cantidad de la documentación relevante a incorporar en el trabajo encontrada en etapa de relevamiento, se confeccionaron 3 Tomos con el contenido ya explicado.

Así, en distintas etapas de realización del proyecto, se han realizado actividades de búsqueda y recolección de documentación a partir de realización y asistencia a distintas dependencias señaladas, también se realizó el análisis, estudio y compaginación de la documentación en su vinculación con los distintos artículos de la Ley 19.101.

En un tercera etapa, se hizo la presentación y/o exposición del primer proyecto de texto normativo, paso previo e ineludible para el inicio de la Etapa 3 y definitiva, confección de la bibliografía digital de la ley 19.101.

Dentro de las aspectos que implicaron una adecuación en la modalidad de trabajo, fue la incorporación de las disposiciones vinculadas con la Guerra de Malvinas. Esta cuestión surgió a partir de la búsqueda de los antecedentes relacionados con la ley 19.101, aún cuando no se vinculan específica y directamente con artículos de la ley objeto del presente trabajo, su relevancia para las FFAA y las distintas instituciones de formación del personal militar y la sociedad en general, se estimo relevante su incorporación.

Del análisis realizado surgen elementos y conclusiones que dada la interpretación jurisprudencial, permiten aportar elementos en la modificación de la Ley 19.101 en el marco de la Resolución 2107-1283-APN-MD, dictada por el Ministerio de Defensa el 29 de Diciembre del año pasado, aún cuando esta Resolución fue publicada en el Boletín Oficial con posterioridad a la aprobación del presente proyecto de investigación

4. CUADRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Indicar en las columnas correspondientes el Objetivo específico y las Actividades relacionadas a las que se refiere el resultado obtenido. Si correspondiese, los indicadores de los resultados obtenidos deben coincidir con los empleados en la presentación del proyecto para cada actividad. Repetir el formato para cada objetivo.

Objetivos específicos	Actividades	Resultado de actividad	Indicadores (cuantitativos y/o cualitativos) de los resultados obtenidos

1.- Comprender las distintas interpretaciones de las disposiciones de la Ley 19.101	1.1.- Asistencia y búsqueda de precedentes en la Biblioteca de la CSJN, la Procuración del Tesoro de la Nación (en adelante PTN) y de las distintas normas modificatorias de la Ley 19.101 en el Boletín Oficial.	1.1.- Se han obtenido numerosos fallos de la CSJN y dictámenes de la PTN a lo largo de más de más de 20 asistencias	1.1.- Obtención de numerosa cantidad de fallos y dictámenes que se vinculan con la casi totalidad de los artículos de la Ley 19.101
	1.2. Visitas y entrevistas en el Estado Mayor del Ejército	1.2.- Se han realizado 7 reuniones	1.2.- Elaboración de Informes con la documentación obtenida
	1.3.- Análisis de la evolución y distintas interpretaciones de los fallos de la CSJN y los dictámenes de la PTN.	1.3.- Se han vinculado y relacionado los fallos y dictámenes con los distintos artículos de la Ley 19.101	1.3.- Elaboración de un libro digital en un total de 3 cuerpos, conteniendo el texto normativo y doctrinario
	1.4.- Visitas y búsqueda en el Boletín Oficial de las distintas leyes modificatorias de la Ley 19.101	1.4.- Seis visitas al Boletín Oficial obteniendo alrededor de 55 normas vinculadas con la Ley 19.101 y las normas dictadas como consecuencia de la Guerra de Malvinas	1.3.- Elaboración de un libro digital en un total de 3 cuerpos, conteniendo las normas relacionadas con la Ley 19.101 y la Guerra de Malvinas
2.- Relevar la doctrina y jurisprudencia que aplicó en casos concretos las disposiciones de la Ley 19.101	2.1.- Búsqueda y obtención de fallos y dictámenes en la CSJN, la PTN y en base de datos suscripciones legales	2.1.- Se han obtenido numerosos fallos de la CSJN y dictámenes de la PTN a lo largo de más de más de 20 asistencias.	2.1.- Elaboración de un libro digital en un total de 3 cuerpos, conteniendo las normas relacionadas con la Ley 19.101 y la Guerra de Malvinas
	2.2.- Visitas y entrevistas en el Estado Mayor del Ejército	2.2.- Se han realizado 7 reuniones	2.2.- Elaboración de un libro digital en un total de 3 cuerpos, conteniendo las normas relacionadas con la Ley 19.101 y la Guerra de Malvinas
	2.3.- Reformulación de la documentación en archivos (formato Word) obtenida en formal pdf o impresa en papel.	2.3.- Análisis de las normas, jurisprudencia y dictámenes. Traspaso de la documentación en los distintos formatos a Word e incorporación en el libro digital	2.3.- Elaboración de un libro digital en un total de 3 cuerpos, conteniendo las normas relacionadas con la Ley 19.101 y la Guerra de Malvinas

3.- Confeccionar un compendio normativo del texto de la ley 19.101 en forma armónica, sistemática e integral con los precedentes más relevantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Procuración del Tesoro de la Nación y el Ejército Argentino	3.1.- Confección de un libro digital en Word y Pdf, conteniendo la Ley 19.101, las leyes modificatorias, los fallos de la CSJN y los dictámenes de la PTN en forma sistémica, completa y de fácil comprensión, separados en 3 cuerpos e interrelacionados.	3.1.- Se ha confeccionado el libro digital en un total de 3 tomos	3.1.- Elaboración de un libro digital en un total de 3 cuerpos, conteniendo las normas relacionadas con la Ley 19.101 y la Guerra de Malvinas
4.- Contribuir a la formación de los cadetes basada en competencias mediante el estudio de la ley 19.101 por el método de casos	4.1.- Análisis y estudio de las distintas normas que modificaron la Ley 19.101 y los fallos de la CSJN y dictámenes de la PTN a la luz de los distintos artículos de la Ley 19.101 y sus modificatorias. Incorporación de las leyes sobre la Guerra de Malvinas	4.1.- Numerosos fallos, dictámenes y normativa interrelacionada con los distintos artículos de la ley, que permiten considerar la aplicación concreta de la ley.	4.1.- Igual que el objetivo anterior
	4.2.- Compaginación de la documentación obtenida vinculada con los distintos artículos de la ley en forma cronológica	4.2.- Confeccionado la base del libro digital en un total de 3 tomos, interrelacionados y vinculados	4.2.- Igual que el objetivo anterior
5.- Transferencia externa al Instituto (Ministerio de Defensa) (Resolución 2107-1283-APN-MD).	5.1.- Reuniones y visitas en el Estado Mayor del Ejército a los fines de colaborar con el "Grupo de Trabajo Ley de Personal Militar" creado por Resolución 2017-1283-APN-MD, del Ministerio de Defensa de fecha 29 de Diciembre del 2017	5.1.- No se han podido llevar a cabo	5.1.- Del análisis en el libro digital entre los distintos artículos de la ley y la aplicación por la jurisprudencia pueden advertirse aportes para la modificación de la ley
	5.2.- Solicitud a la UNDEF para gestiones ante el Ministerio de Defensa para la colaboración en el marco de la Resolución 2017-1283-APN-MD	5.2.- No se han podido llevar a cabo	5.2.- Del análisis en el libro digital entre los distintos artículos de la ley y la aplicación por la jurisprudencia pueden advertirse aportes para la modificación de la ley.
	5.3.- Gestiones ante las autoridades del Colegio Militar para colaborar en el marco de la citada Resolución del Ministerio de Defensa	5.3.- No se han podido llevar a cabo	5.3.- Del análisis en el libro digital entre los distintos artículos de la ley y la aplicación por la jurisprudencia pueden advertirse aportes para la modificación de la ley

5. CUADRO DE AVANCE CRONOLÓGICO DEL PROYECTO

Objetivos	Actividades	Fecha Programada		Fecha efectiva	
		Inicio	Fin	Inicio	Fin
1.- Comprender las distintas interpretaciones de las disposiciones de la Ley 19.101	1.1.- Asistencia y búsqueda de precedentes en la Biblioteca de la CSJN, la Procuración del Tesoro de la Nación (en adelante PTN) y de las distintas normas modificatorias de la Ley 19.101 en el Boletín Oficial.	Mes 1	Mes 11	Mes 1	Mes 11
	1.2. Visitas y entrevistas en el Estado Mayor del Ejército	Mes 1	Mes 11	Mes 1	Mes 11
	1.3.- Análisis de la evolución y distintas interpretaciones de los fallos de la CSJN y los dictámenes de la PTN.	Mes 4	Mes 11	Mes 4	Mes 11
	1.4.- Visitas y búsqueda en el Boletín Oficial de las distintas leyes modificatorias de la Ley 19.101	Mes 1	Mes 11	Mes 1	Mes 11
2.- Relevar la doctrina y jurisprudencia que aplicó en casos concretos las disposiciones de la Ley 19.101	2.1.- Búsqueda y obtención de fallos y dictámenes en la CSJN, la PTN y en base de datos suscripciones legales	Mes 1	Mes 11	Mes 1	Mes 11
	2.2.- Visitas y entrevistas en el Estado Mayor del Ejército	Mes 1	Mes 11	Mes 1	Mes 11
	2.3.- Reformulación de la documentación en archivos (formato Word) obtenida en formal pdf o impresa en papel.	Mes 4	Mes 11	Mes 4	Mes 11
3.- Confeccionar un compendio normativo del texto de la ley 19.101 en forma armónica, sistemática e integral con los precedentes más relevantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Procuración del Tesoro de la Nación y el Ejército Argentino	3.1.- Confección de un libro digital en Word y Pdf, conteniendo la Ley 19.101, las leyes modificatorias, los fallos de la CSJN y los dictámenes de la PTN en forma sistémica, completa y de fácil comprensión, separados en 3 cuerpos e interrelacionados.	Mes 4	Mes 11	Mes 4	Mes 11
4.- Contribuir a la formación de los cadetes basada en competencias mediante el estudio de la ley 19.101 por el método de casos	4.1.- Análisis y estudio de las distintas normas que modificaron la Ley 19.101 y los fallos de la CSJN y dictámenes de la PTN a la luz de los distintos artículos de la Ley 19.101 y sus modificatorias. Incorporación de las leyes sobre la Guerra de Malvinas	Mes 4	Mes 11	Mes 4	Mes 11

	4.2.- Compaginación de la documentación obtenida vinculada con los distintos artículos de la ley en forma cronológica	Mes 4 Mes 11	Mes 4 Mes 11
5.- Transferencia externa al Instituto (Ministerio de Defensa) (Resolución 2107-1283-APN-MD).	5.1.- Reuniones y visitas en el Estado Mayor del Ejército a los fines de colaborar con el “Grupo de Trabajo Ley de Personal Militar” creado por Resolución 2017-1283-APN-MD, del Ministerio de Defensa de fecha 29 de Diciembre del 2017	Mes 1 Mes 11	Mes 4
	5.2.- Solicitud a la UNDEF para gestiones ante el Ministerio de Defensa para la colaboración en el marco de la Resolución 2017-1283-APN-MD	Mes 4 Mes 6	Mes 5
	5.3.- Gestiones ante las autoridades del Colegio Militar para colaborar en el marco de la citada Resolución del Ministerio de Defensa	Mes 4 Mes 6	Mes 5

6. CUADRO DE EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Este proyecto es sin financiamiento (Resolución Doctoral UNDEF N° 324/2017)

.....
Firma del Director del Proyecto

.....
Firma de Unidad Académica Ejecutora

7. SUGERENCIAS y/o APRENDIZAJES QUE CONSIDERE OPORTUNOS